

ECONOMY

Chapter 2



DERECHOS HUMANOS





MOTIVATING STRATEGY

Perú admite violación de derechos humanos de menor a la que se le negó aborto terapéutico

El Gobierno peruano, a través de los ministerios de Justicia y Salud, reconoció que se violaron los derechos humanos de la menor de iniciales L.C., quien se encuentra tetrapléjica al habérsele negado –en su momento– los servicios de salud necesarios, entre ellos la práctica de un aborto terapéutico.

La menor quedó embarazada en el 2007 –cuando tenía 13 años– producto de los abusos sexuales a los que la sometía uno de sus vecinos. Ella se lanzó desde el techo de una casa para quitarse la vida y sufrió una lesión en la médula espinal.

L.C. requería de una cirugía inmediata. Sin embargo, los médicos se negaron a operarla con el argumento de que la intervención representaba una amenaza para su gestación. Tampoco le practicaron el aborto terapéutico, pese a que las leyes lo permiten cuando la salud o la vida de la mujer están en riesgo. Al poco tiempo, tuvo un aborto espontáneo.

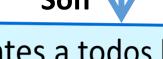
El Centro de Derechos Reproductivos y Promsex presentaron el caso ante el Comité CEDAW de la ONU. Esta instancia, en el 2011, exigió al Gobierno reformar sus normas para permitir abortos en caso de violación.





DERECHOS HUMANOS

Son



Derechos inherentes a todos los seres humanos.





Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.



DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son normas y protegen la dignidad de todos lo seres humanos. Sin distinción

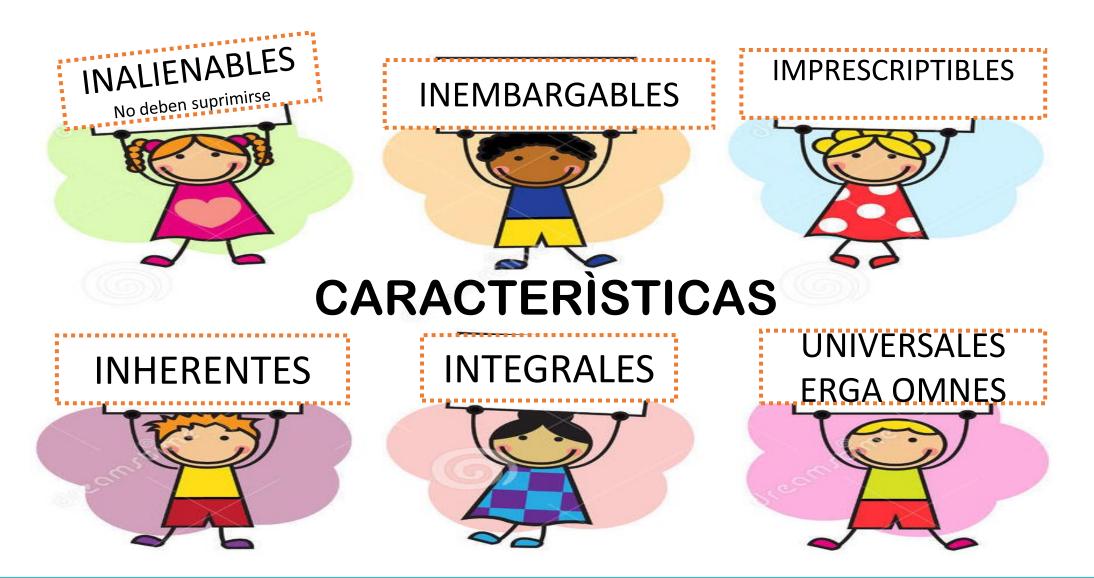
- ✓ De nacionalidad
- ✓ Lugar de residencia
- ✓ Sexo
- ✓ Origen nacional o étnico
- ✓ Religión, lengua, o cualquier otra condición.













Revolución francesa 1789



DD.HH.

De primera generación

DD.HH.

De segunda generación

DD.HH.

De tercera
generación

Se da en nuestros tiempos

Revolución industrial Constitución mexicana- 1917





Civiles

- ✓ A la vida
- ✓ Integridad
- ✓ libertad

Políticos

✓ Elegir y ser elegido









Económicos

A un salario

suficiente

✓ Vida adecuada

Sociales

- ✓ Al trabajo
- ✓ Protección de la maternidad

Culturales

- ✓ Educación
- ✓ Identidad cultural











Solidaridad

- ✓ Al desarrollo
- ✓ A la paz











Declaración Universal de los **Derechos Humanos**

- La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- El 10 de diciembre de 1948.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del **Hombre**
- Aprobada en la Novena **Conferencia Internacional** Americana Bogotá, Colombia, 1948.

Convención Americana sobre Derechos Humanos

- Pacto de San José
- San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969



Organismos internacionales de protección de los DDHH



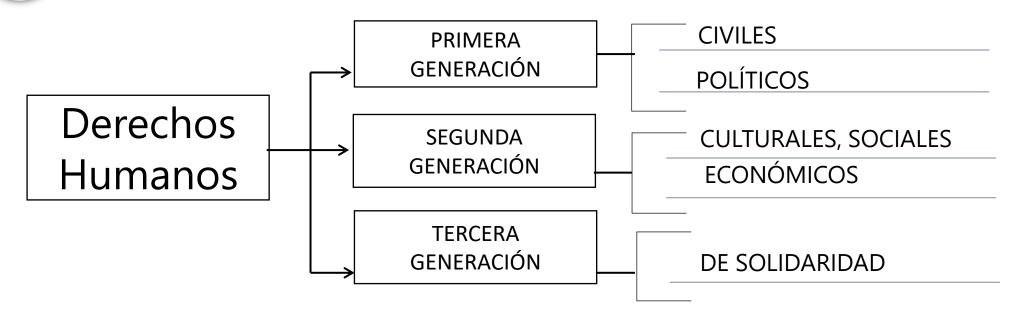




- Promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano.
- Sirve como órgano consultivo
- Sede en Washington, D.C.
- Fue creada por la OEA en 1959.
- Es una institución judicial autónoma.
- Ejerce una función contenciosa
- Son veinte los Estados que han reconocido la competencia contenciosa de la Corte.
- Sede Costa Rica .
- Integrada por siete Jueces.

01

Complete el esquema.







Establezca las diferencias entre

Comisión Interamericana de Derechos	Corte Interamericana de Derechos
Humanos	Humanos
Estimular la conciencia de los derechos	Se encarga de conocer los casos que le
humanos en los pueblos de América.	son presentados por la CIDH.
Formular recomendaciones, en caso lo estime conveniente, a los gobiernos de los Estados.	Emite opiniones frente a consultas de los Estados u organismos de la OEA.



3 Complete el esquema



> Lea atentamente la siguiente lectura y responda.

Cuando se calla, la sociedad se agrava En julio de 1985, llegó al Perú el argentino Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz 1980, defensor de los derechos humanos y activista por la no violencia.

Cuando los periodistas le preguntaron qué se necesitaba hacer para frenar esa triste realidad, el laureado personaje afirmó: "Necesitamos promocionar la paz por todos los medios". En casi todos los países, hay ministerios de Guerra; pero en ninguno, un ministerio de la Paz. Y si hay violencia e injusticia, hay que denunciarla; "No hay que tener miedo, porque del miedo a la cobardía hay un solo paso". Cuando se calla, la sociedad se agrava. "Si tú tienes miedo de denunciar, estás muerto".

Esta reflexión también vale para esta coyuntura en nuestro país, donde la violencia contra la mujer es un hecho que crece imparable y es necesario neutralizar. Es evidente que, cuando se calla, se hace un daño insuperable a uno mismo y se beneficia sin límites a otras personas.

Hay que parar esto, hay que decir "basta ya". La situación exige la participación de todos los sectores de la sociedad y de los poderes del Estado, que habitualmente están enfrentados y sin ponerse de acuerdo. Lo que sigue debe ser impulsar medidas concretas y leyes en el Parlamento para eliminar la violencia.



¿Qué significa la frase "si tu tienes miedo de denunciar, estás muerto"?

Significa que callar y no denunciar, estamos sujetos a ser protagonistas y víctimas de la violencia.

¿Qué medidas se deben tomar para disminuir la violencia en el Perú?

Promocionar la paz por todos los medios y leyes en el parlamento para eliminar la violencia.



ECONOMY